



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 26 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, el mencionado Reglamento de Organización y Funciones, en su artículo 10°, literal n), señala entre las atribuciones de la Presidencia Ejecutiva, la de "Designar (...) a los/las empleados/as de confianza (...)";

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057, señala que las entidades públicas incluidas en el proceso de implementación están prohibidas de incorporar personas bajo los regímenes de los Decreto Legislativos N° 276 y N° 728, así como cualquier forma de progresión bajo dichos regímenes, salvo en los casos de funcionarios o cargos de confianza;

Que, el literal a), numeral iii) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que "(...). En el caso de las Entidades que cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación, (...) excepcionalmente, podrán designar funcionarios o servidores en cargos de confianza bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y 728";

Que, conforme al numeral 2) del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, se establece que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2015-DV-PE, de fecha 10 de abril de 2015, se designó en el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, a la señora Cecilia Angélica Cruz Zolórsano, y se le encargó las funciones de Jefa de la Oficina Zonal de Tingo María de la Dirección de Articulación Territorial;

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario dar por concluida la designación como Coordinador Territorial de la Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, así como las funciones de Jefa de la Oficina Zonal de Tingo María conferidas a la



servidora contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Cecilia Angélica Cruz Zolórsano;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2015-DV-PE, de fecha 21 de agosto de 2015, se designó a la señora Gisela Ivonne Oliveros Quiñones, en el cargo de confianza de Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 028-2016-DV-PE, de fecha 24 de febrero de 2016, se aceptó con eficacia anticipada al 15 de febrero de 2016, la renuncia presentada por la señora Gisela Ivonne Oliveros Quiñones, al cargo de confianza de Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, encontrándose vacante la plaza de Asesor III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y a fin de continuar con el normal desarrollo de las labores de esta Institución, corresponde designar al personal indicado a ocupar dicha plaza;

Con los visados de la Secretaria General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de marzo de 2016, la designación conferida a la servidora **CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLÓRSANO**, en el cargo de confianza de Coordinadora Territorial de la Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 01 de marzo de 2016, el encargo de funciones de Jefa de la Oficina Zonal de Tingo María a la servidora de confianza, designada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, **CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLÓRSANO**.

Artículo 3°.- DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2016, en el cargo de confianza de Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, a la señora **CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLÓRSANO**.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, al Área de Gabinete de Asesores, a la Dirección de Articulación Territorial y al personal mencionado en el presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Alberto Otárola Peñaranda
Presidente Ejecutivo

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

DEVIDA

